Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 12 de Abril de 2.022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 – 2023 – ID 405910.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al llamado de referencia, a fin de elevar Dictamen en cuanto al porcentaje de Agricultura Familiar a ser establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Decreto 9270/2018 y la Resolución DNCP N° 2519/2021 – Por la cual se aprueba el reglamento que establece el mecanismo para la aplicación de los requisitos de calificación de compra de los productores de la agricultura familiar.----------

Y en marco de las legislaciones aplicables y siendo de gran ayuda económica para los pequeños productores contar con una oportunidad de vender su producción en su propia comunidad. Que atendiendo, la capacidad de provisión, estacionalidad de los productos que forman parte de los insumos a ser utilizados para la elaboración de las raciones a ser servidos en las diferentes escuelas, esta convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo 10% (diez) por ciento). Dicho porcentaje ha sido estimado tomando en consideración a que en la zona de ejecución del programa donde existe poca producción de lo requerido para la elaboración de los menús, con la salvedad que la empresa adjudicada podrá adquirir en mayor porcentaje del mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo este una limitantina.----------

Abog. Carolina Benítez
Responsable

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC